



Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, de los bienes afectados por los Expedientes nº: DUP-Z-2022-0076 / AT-2018-033.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante las Órdenes siguientes:

- Orden de 03 de marzo de 2025, por la que se reconoce, en concreto, la utilidad pública de la instalación "Subestación María y Línea de Alta Tensión de Subestación María a Centro Seccionamiento Promotores AVE Zaragoza", ubicada en el término municipal de Fuendetodos, Puebla de Albortón, Valmadrid y Zaragoza.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el Anexo a la presente resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este Anuncio se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, se expondrá en el tablón de Anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del Anuncio en los diarios: "Heraldo de Aragón" y "El Periódico de Aragón".

Ana Elena Romero Aznar

DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA



Convocatorias en el término municipal de Fuendetodos. Día 25/06/2025

Hora	DNI/CIF	Polígono	Parcela
10:00	17672621L	00004	00015
10:15	17680120C	00028	00030
	17680120C	00028	00035
10:30	17206047T	00004	00026
	17724325L		
10:45	29105346L	00004	00013
11:00	72987333F	00028	00017
11:15	P5011500E	00004	00004
	P5011500E	00004	00011
	P5011500E	00004	00014
	P5011500E	00004	00025
	P5011500E	00004	00038
	P5011500E	00006	00017
	P5011500E	00006	00047
	P5011500E	00028	00026
	P5011500E	00028	00034
	P5011500E	00028	00038
	P5011500E	00028	00039

Convocatorias en el término municipal de Zaragoza. Día 23/06/2025

12:00	Q2801660H	00072	08002
-------	-----------	-------	-------